



23 de febrero de 2015

Plan. Luis García Pelatti
Presidente
Junta de Planificación de Puerto Rico
PO Box 41119
San Juan, PR 00940-1119

RE: Comentarios Adelantados Impactos PUT Propuesto en el Municipio de Orocovis

Estimado Plan. García Pelatti:

Por este medio el Municipio de Orocovis somete sus comentarios adelantados sobre el tema de referencia. Éstos son el resultado de evaluación y cotejo del Plan de Uso de Terrenos (PUT) propuesto por su agencia, incluyendo el diálogo constructivo con usted y su personal a lo largo de los últimos dos años, hasta la reunión en su oficina con nuestro personal y nuestro consultor el pasado 12 de febrero de 2015 en su oficina.

El nuevo Plan de Uso de Terrenos (PUT) propuesto para Puerto Rico aumenta considerablemente en Orocovis el área de dicho Suelo Rústico Especialmente Protegido (en específico, para uso agrícola SREP-A), en comparación con la cabida de dicho Suelo Rústico Especialmente Protegido establecido en nuestro Plan de Ordenación Territorial actualmente propuesto en el Sub-programa de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación. Esto se hace reduciendo mayormente el área de Suelo Rústico Común (SRC) y en menor grado, el Suelo Urbano. Para que tenga una idea el porcentaje destinado en nuestro POT para Suelo Rústico Especialmente Protegido era de un 60% del suelo y ahora con el PUT esa cantidad subiría a un 80% del suelo aproximadamente.

Aunque entendemos la importancia de la conservación de terrenos para la agricultura, el PUT propuesto afecta significativamente nuestra ordenación propuesta, por lo que apoyamos en principio estos cambios condicionado a que se revisen para hacerlos cónsonos con los objetivos de nuestro Plan de Ordenación propuesta. A tal efecto, adelantamos los siguientes comentarios, a la vez que solicitamos que se nos reserve la opción de plantear revisiones adicionales en las próximas semanas:

1. El Municipio desea cotejar la posibilidad y conveniencia de añadir algunas áreas al Suelo Urbano.

2. El Municipio desea cotejar la posibilidad y conveniencia de mantener o no los suelos urbanizables en su territorio.
3. Veremos también la posibilidad de que algunos suelos protegidos propuestos en el PUT se clasifiquen de forma híbrida para tener más flexibilidad en el futuro.
4. Tenemos un Caso en la Oficina de Gerencia de Permisos con número 2013-192571-CUB-36371 la cual está en un área bastante desarrollada y la cual un Juez Administrativo autorizó la consulta y bajo el PUT está considerado ser Suelo Rustico Común Especialmente Protegido.
5. Cotejaremos y propondremos la clasificación más apropiada para los terrenos del Complejo Eco-turístico Oro Verde, para asegurar su sustentabilidad.

En las próximas le haremos llegar nuestra propuesta final sobre los comentarios aquí emitidos. Aprovecho para felicitarlo por la tarea que se ha impuesto para dotar a Puerto Rico de un Plan de Uso de Terrenos finalmente para un mejor Puerto Rico.

Cordialmente,



Jesús E. Colón Berlingeri
Alcalde

cc. Agro. Myrna Comas
Secretaria de Agricultura